



**AYUNTAMIENTO
DE
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME
(HUELVA)**

AYUNTAMIENTO DE CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ (HUELVA)

| | |
|--|------------------------------|
| ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADO EN FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2.022 | |
| Hora de celebración: 12.00 horas | |
| Lugar: Casa Consistorial de Cumbres de San Bartolomé | |
| Tipo de Sesión: ORDINARIA | Convocatoria: PRIMERA |

| |
|---|
| <p>Señores Asistentes: Alcaldesa-Presidenta: - Doña MARÍA ANGELES CARBAJO DOMÍNGUEZ (NO ASISTE) Concejales: - Don. FRANCISCO JAVIER DELGADO SERRANO. - Don JUAN JOSÉ VARGAS CALERO - Doña ANTONIA DEL PILAR MÁRQUEZ DELGADO</p> <p>No asisten : - Doña ROSARIO MARÍA BLANCO SUTILO - Don DANIEL HERRERO LOZANO - Don VICTOR DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ.</p> <p>Secretaria Interventora: - Doña M.^a ANGELES DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ.</p> |
|---|

En el Municipio de Cumbres de San Bartolomé a 28 de diciembre de 2.022, siendo las trece horas y bajo la Presidencia de la Alcaldesa de la Corporación, M^a Angeles Carbajo Domínguez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que al encabezado se expresan al objeto de celebrar la sesión, de conformidad con la convocatoria realizada al efecto.

Declarado abierto el acto por la Alcaldesa Presidenta M^a Angeles Carbajo Domínguez, se procedió a tratar el precitado asunto, que figura en la convocatoria:

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7BQ23SZFW7R7NIWNHQ4VYTHY | Fecha | 28/12/2022 14:35:40 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ | | |
| Firmante | MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7BQ23SZFW7R7NIWNHQ4VYTHY | Página | 1/6 |





**AYUNTAMIENTO
DE
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME
(HUELVA)**

PUNTO PRIMERO.APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

A continuación se procede por la Sra. Secretaria a la lectura el Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2.022, preguntando si tienen los concejales algo que manifestar.

No manifestándose nada más al respecto, el acta queda aprobadas por UNANIMIDAD (cuatro votos a favor)

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA

- **Decreto n.º 38** de 30 de septiembre de 2022 contrato menor de suministro alquiler de manipulador de 14 metros para el proyecto “RECUPERACIÓN DE COTA DEL ADARVE EN LIENZO ESTE, RECONSTRUCCIÓN DE TORRE NOROESTE MEJORA DE ACCESIBILIDAD DEL CASTILLO” (EXP.PCUL2021HU0027).
- **Decreto n.º 39** de fecha 11 de octubre de 2022 sobre convocatoria de comisión de cuentas para aprobación de la cuenta general 2021.
- **Decreto n.º 40** de fecha 13 de octubre de 2022 sobre contrato menor suministro de materiales de construcción (mortero de cal, cemento, arena...) para el proyecto “RECUPERACIÓN DE COTA DEL ADARVE EN LIENZO ESTE, RECONSTRUCCIÓN DE TORRE NOROESTE MEJORA DE ACCESIBILIDAD DEL CASTILLO” (EXP.PCUL2021HU0027)
- **Decreto n.º 41** de fecha 14 de octubre de 2022 sobre autorización para poner una barra de bar a la Hermandad Nuestra Señora de la Aliseda los días 29 y 30 de de octubre.
- **Decreto n.º 42** de fecha 18 de octubre de 2022 sobre petición de oferta de empleo al Sae para contratación temporal de peones sujetos a la subvención del Plan de Desarrollo Económico y Social de la provincia de Huelva 2022
- **Decreto n.º 43** de fecha 20 de octubre de 2022 sobre contrato menor suministro de dos barandillas de hierro macizo, para el proyecto “RECUPERACIÓN DE COTA DEL ADARVE EN LIENZO ESTE, RECONSTRUCCIÓN DE TORRE NOROESTE MEJORA DE ACCESIBILIDAD DEL CASTILLO” (EXP.PCUL2021HU0027)
- **Decreto n.º 44** de fecha 20 de octubre de 2022 sobre Contrato menor de suministro de dos escaleras de madera de pino tratadas para el proyecto “RECUPERACIÓN DE COTA DEL ADARVE EN LIENZO ESTE, RECONSTRUCCIÓN DE TORRE NOROESTE MEJORA DE ACCESIBILIDAD DEL CASTILLO” (EXP.PCUL2021HU0027).
- **Decreto n.º 45** de fecha 21 de octubre de 2010 sobre modificación de la bolsa de empleo tras el requerimiento efectuado por la Delegación de Gobierno
- **Decreto n.º 46** de fecha 25 de octubre de 2022 sobre petición de oferta de empleo al Sae para contratación temporal de personal de ayuda a domicilio sujetos a la subvención del Plan de Desarrollo Económico y Social de la provincia de Huelva 2022
- **Decreto n.º 47** de fecha 25 de octubre de 2022 de fecha 18 de octubre de 2022 sobre petición de oferta de empleo al Sae para contratación temporal de peones de limpieza sujetos a la subvención del Plan de Desarrollo Económico y Social de la provincia de Huelva 2022

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7BQ23SZFW7R7NIWNHQ4VYTHY | Fecha | 28/12/2022 14:35:40 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ | | |
| Firmante | MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7BQ23SZFW7R7NIWNHQ4VYTHY | Página | 2/6 |





**AYUNTAMIENTO
DE
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME
(HUELVA)**

- **Decreto n.º 48** de fecha 17 de noviembre de 2022, sobre concesión de licencia de obra menor a favor de José Mendoza Ponce
- **Decreto n.º 49** de fecha 18 de noviembre de 2022, sobre concesión de licencia de obra menor a favor de María Teresa González Fernández
- **Decreto n.º 50** de fecha 23 de noviembre de 2022, sobre Contrato menor de suministro e instalación de punto de recarga para vehículos eléctricos e híbridos enchufables, sujeta a subvención de la Diputación Provincial de Huelva, Servicio de Medio Ambiente y Energía, Resolución n.º 778/2022.
- **Decreto n.º 51** de fecha 24 de noviembre de 2022, sobre inicio de expediente de adhesión al Plan de Impulso a la movilidad eléctrica en la Provincia de Huelva para adquisición de vehículo eléctrico.
- **Decreto n.º 52** de fecha 24 de noviembre de 2022, sobre aprobación de pliegos del expediente de adhesión al Plan de Impulso a la movilidad eléctrica en la Provincia de Huelva para adquisición de vehículo eléctrico.
- **Decreto n.º 53** de fecha 1 de diciembre de 2022, sobre aprobación de las bases de estabilización por concurso sujetas a la DA 6º y 8º de la Ley 20/2021
- **Decreto n.º 54** de fecha 2 de diciembre de 2022, sobre aprobación de Licencia de obra mayor a favor de Juan José Vargas Calero.
- **Decreto n.º 55** de fecha 13 de diciembre de 2022, sobre adjudicación del expediente de adhesión al Plan de Impulso a la movilidad eléctrica en la Provincia de Huelva para adquisición de vehículo eléctrico.
- **Decreto n.º 56** de fecha 19 de diciembre de 2022, sobre aprobación de la aportación a la campaña 2023 en el Convenio de la Diputación Provincial de Huelva para la prestación del servicio de Desratización, Desinfección, Desinsectación y recogida y albergue de animales perdidos y abandonados y gestión del Centro Provincial de Valverde del Camino.
- **Decreto n.º 57** de fecha 21 de diciembre de 2022 sobre toma de conocimiento del abandono de los concejales de esta corporación que pasan del Grupo Político Ciudadanos Partido de la Ciudadanía al Grupo no adscritos.
- **Decreto n.º 58** de fecha 22 de diciembre de 2022 sobre convocatoria de Pleno Ordinario de fecha 28 de diciembre de 2022-


PUNTO TERCERO.-DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO N.º 56 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2022 SOBRE ACTUALIZACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS APORTACIONES A CONVENIO VIGENTE CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y RECOGIDA Y ALBERGUE DE ANIMALES PERDIDOS Y ABANDONADOS Y GESTIÓN DEL CENTRO PROVINCIAL DE VALVERDE DEL CAMINO

Por la Secretaria Interventora se lee para su ratificación el decreto nº 56 del siguiente tenor literal :

DECRETO N.º 56

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7BQ23SZFW7R7NIWNHQ4VYTHY | Fecha | 28/12/2022 14:35:40 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ | | |
| Firmante | MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7BQ23SZFW7R7NIWNHQ4VYTHY | Página | 3/6 |





**AYUNTAMIENTO
DE
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME
(HUELVA)**

Visto que se ha recibido en este Ayuntamiento escrito de la Diputación Provincial de Huelva en fecha 5 de octubre de 2022 con registro de entrada n.º 267, referente a la actualización y aceptación al Convenio vigente con la Diputación Provincial para la prestación del Servicio de Desratización, Desinfección, Desinsectación y Recogida y Albergue de animales perdidos y abandonados y Gestión del Centro Provincial de Valverde del Camino.

A la vista de lo expuesto por esta Alcaldía se adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aceptar una aportación de 384,49 euros, (suma total de los servicios a los que se desea acoger, OPCIÓN B, C Y RECOGIDA DE ANIMALES Y GESTIÓN DEL CENTRO PROVINCIAL) como 50% para la financiación del coste total de la Campaña 2023, comprometiéndose a consignarlo en el Presupuesto del mencionado ejercicio.

SEGUNDO . Autorizar a la Diputación Provincial de Huelva para percibir directamente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria la citada aportación mediante cobro trimestral y con cargo a las liquidaciones a favor del Ayuntamiento que le practique el Servicio.

TERCERO. Facultar al Sra. Alcaldesa tan ampliamente como en derecho fuese necesario para adoptar las decisiones y la firma de los documentos que exija el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo, dando cuenta al pleno del presente decreto para su ratificación.

Sometida a votación este asunto, es ratificado por mayoría (4 votos a favor votos del Grupo Municipal Ciudadanos).

PUNTO CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2021-

Por la Secretaria Interventora se lee la propuesta de Alcaldía que se someterá a votación del pleno en el presente punto:

Vista la Cuenta General del ejercicio 2021, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2.021, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 13 de octubre de 2.022 emitió el correspondiente informe preceptivo favorable en

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7BQ23SZFW7R7NIWNHQ4VYTHY | Fecha | 28/12/2022 14:35:40 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ | | |
| Firmante | MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7BQ23SZFW7R7NIWNHQ4VYTHY | Página | 4/6 |





**AYUNTAMIENTO
DE
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME
(HUELVA)**

relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2.021.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º207 de fecha 28 de octubre de 2.022, la Cuenta General 2021 juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaria General de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, NO se han presentado alegaciones, tal como se refleja en el certificado de secretaría de fecha 16 de diciembre de 2.022.

Visto que el expediente ha seguido la tramitación preceptiva, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local propongo al Pleno, de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2.021, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y al Tribunal Económico Administrativo de la Junta de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Sometida a votación, el Pleno del Ayuntamiento acuerda la aprobación de la misma, por mayoría, (4 votos a favor) pertenecientes al Grupo Ciudadanos (4),

PUNTO QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDIA N° 57 SOBRE ABANDONO DE LOS CONCEJALES Y DE LA ALCALDESA DEL GRUPO POLÍTICO CIUDADANOS- PARTIDO DE LA CIUDANÍA PASANDO AL GRUPO NO ADSCRITO.

Por la Secretaria Interventora se da cuenta de la Resolución de Alcaldía n° 57 para conocimiento y ratificación por el pleno:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA n.º 57

Vista las Instancia de abandono presentada por los concejales de esta corporación D. FRANCISCO JAVIER DELGADO SERRANO, D. VICTOR DOMINGUEZ FERNANDEZ, .D. JUAN JOSÉ VARGAS CALERO y D^a ANTONIA DEL PILAR MÁRQUEZ DELGADO, del grupo político Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, del que forman parte desde que tomaron posesión como Concejales por dicho grupo el día 15 de junio de 2019.

Presentada también por mi parte como Alcaldesa, M.^a ANGELES CARBAJO DOMÍNGUEZ,

Plaza de España n° 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7BQ23SZFW7R7NIWNHQ4VYTHY | Fecha | 28/12/2022 14:35:40 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ | | |
| Firmante | MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7BQ23SZFW7R7NIWNHQ4VYTHY | Página | 5/6 |





**AYUNTAMIENTO
DE
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME
(HUELVA)**

instancia de abandono del grupo político Ciudadanos Partido de la Ciudadanía del que formo parte desde que tomé posesión como Alcaldesa por dicho grupo el día 15 de junio de 2019.

Considerando que dicho abandono se ha realizado en documento formal, presentado por cada uno de los concejales y yo misma en este Ayuntamiento con fecha 11 de noviembre de 2022.

Visto el informe de Secretaría de fecha 21 de diciembre de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Tomar conocimiento del abandono de los concejales de esta corporación D. FRANCISCO JAVIER DELGADO SERRANO, D. VICTOR DOMINGUEZ FERNANDEZ, D. JUAN JOSÉ VARGAS CALERO y D^a ANTONIA DEL PILAR MÁRQUEZ DELGADO, del grupo político Ciudadanos Partido de la Ciudadanía de este Ayuntamiento; quedando integrando como Concejales no adscritos.

SEGUNDO. Notificar al grupo político Ciudadanos Partido de la Ciudadanía el abandono de los concejales y de la alcaldesa presidenta del mismo M.^a ANGELES CARBAJO DOMÍNGUEZ.

TERCERO. Que se informe al Concejal que pasa a la situación de no adscrito a ningún grupo político y que sigue disfrutando de los derechos y deberes propios de todo Concejal [Artículos 6 a 22 y 95 del Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre].

CUARTO. Dar cuenta al pleno del abandono del grupo político en la primera sesión que se celebre.

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- No se formulan ruegos ni preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar comprendidos en el orden del día que figura en la convocatoria de la sesión, la Alcaldesa Presidenta da por finalizada la sesión, levantándola siendo las trece treinta horas, todo lo que como Secretaria certifico.

Vº Bº La Alcaldesa,
Fdo.: M.^a Angeles Carabajo Domínguez

La Secretaria-Interventora,
Fdo.: M.^a Angeles Domínguez Rodríguez

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7BQ23SZFW7R7NIWNHQ4VYTHY | Fecha | 28/12/2022 14:35:40 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ | | |
| Firmante | MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7BQ23SZFW7R7NIWNHQ4VYTHY | Página | 6/6 |

